CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA
19755 RU 2078917
09 OCTUBRE 2025 12:52 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"62° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE EL ESLABÓN DE LA PROVINCIA DEL HUALLAGA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 1963 se creó el distrito de El Eslabón, mediante la Ley N° 14672, en el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry; y es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Que, el distrito de El Eslabón está conformada por once caseríos y son los siguientes: San Pedro, Dos de Mayo, Chiquinquira, Cañabraba, Nuevo Huánuco, Los Laureles, Collpa, Nuevo Porvenir, Nuevo Chontali, Playa Hermosa y Corazón de Pachiza.

Que, el distrito de El Eslabón cuenta con una superficie de 122.77 km^2, ubicado a una altitud media de 286 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 2,106 habitantes (censo 2017); quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de El Eslabón limita por el Norte con el distrito de Saposoa y con la provincia de Bellavista, por el Sur con los distritos de Sacanche y Tingo de Saposoa, por el Este con la provincia de Bellavista, y por el Oeste con el distrito de Piscoyacu.

Que, el distrito de El Eslabón es turísticamente atractiva, en especial, por sus fiestas patronales San Felipe de Benicio; como también, por sus áreas naturales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de El Eslabón, por su 62° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de El Eslabón al celebrarse el día 10 de octubre de 2025, su sexagésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Luis Erlito Mundaca Rufasto, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Eslabón, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 07 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 12:19:52-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República